

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**GETAFE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de convocatoria de premios del concurso de guitarra flamenca de acompañamiento al cante “Xatafi Flamenco”.

BDNS 626180

De conformidad con lo previsto en los artículos 18 y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Getafe (www.getafe.es).

Objeto de la convocatoria.—Se convocan premios mediante régimen de concurrencia competitiva dirigidos a guitarristas en acompañamiento al cante en los palos flamencos según la Base quinta de las presentes Bases.

Requisitos de las asociaciones y agrupaciones participantes.—Podrán participar todas las personas físicas que, en el momento de apertura del plazo de presentación de solicitudes sean mayores de 16 años.

Presupuesto y premios.—El presupuesto máximo de la presente convocatoria es de 10.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 334.01.480.00 denominada “Transferencias Corrientes a Familias e Instituciones sin fines de lucro. Difusión Cultural”, considerándose gasto público, repartido de la siguiente forma:

- Seis premios a la participación de 250,00 euros para cada semifinalista.
- Premio especial “Xatafi Flamenco, Ramón de Algeciras” de 1.000,00 euros, certificación y participación en la semifinales del Premio “Bordón Minero” del Festival Internacional el Cante de las Minas.
- Premio toques de cante sin compás “Luis Pastor” de 2.500,00 euros y certificación.
- Premio toques de cante con compás “Ramón Montoya” de 2.500,00 euros, y certificación.
- Premio Zambra, Mariana y Caña/Polo “Perico El del Lunar” de 2.500,00 euros y certificación.

Solicitud y plazo.—Las solicitudes, que se formalizarán en el modelo que figura como Anexo I de las presentes bases, se presentarán junto con la documentación requerida de forma telemática conforme a los requisitos establecidos en la presente base al correo electrónico xataflamenco@ayto-getafe.org, siendo el plazo de presentación desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID hasta el 10 de junio a las 00:00 horas.

Getafe, a 4 de mayo de 2022.—El concejal-delegado de Cultura y Convivencia, Luis José Domínguez Iglesias.

(03/9.931/22)

